

Dada cuenta que las Bases de la Convocatoria del Cuarto Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén fueron aprobadas por Resolución número 190, de 24 de abril de 2013 (BOP nº 80 del 29 de abril de 2013).

Visto, asimismo, que en la base novena se determina que el jurado efectuará una propuesta de concesión de premio que será elevada al Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, quién concederá el premio mediante la correspondiente resolución.

Dada cuenta de la propuesta de resolución del jurado del IV Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén reunido el pasado 23 de septiembre de 2013, que propone dejar desierto el citado Premio una vez debatidos los trabajos en relación a los requisitos de la convocatoria, y estando interesados/as en continuar con el fomento de la investigación sobre aspectos socioeconómicos de la provincia, que es uno de los objetivos del Premio de Investigación del CES, proponen que se convoque una nueva convocatoria.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

Primero y Único.- No conceder a ningún trabajo presentado el IV Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia y realizar una nueva convocatoria.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/yX51pZMiR3Lph6B2mzxrIQ==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	24/09/2013 15:03:58
FIRMADO POR	Eloisa Fernández Ocaña - SECRETARIA GENERAL DEL C.E.S	FECHA Y HORA	24/09/2013 14:23:20
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	yX51pZMiR3Lph6B2mzxrIQ==	RS000CMF
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

